

PARRAL, septiembre 13 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4275 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud del COMITÉ DE VIVIENDA DE TALQUITA".
- 4) La cotización del Proveedor, "TRONCOSO HERMANOS."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 4182 de fecha 08.09.2011, proveedor no contaba con los productos en stock.

2.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Tetera c/pito, 1 Olla de acero y 1 Ensaladera de vidrio, por un valor total de \$15.000.- (quince mil pesos), para premio en Rifa a beneficio del Comité de Vivienda de Talquita.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.